

Instrucciones para la Forma SS-4PR



Department of the Treasury
Internal Revenue Service

(Rev. diciembre 2001)

Solicitud de Número de Identificación Patronal (EIN)

Las secciones a las cuales se hace referencia en estas instrucciones corresponden al Código Federal de Rentas Internas, a menos que se indique de otra manera.

Instrucciones Generales

Use estas instrucciones para completar la **Forma SS-4PR**, Solicitud de Número de Identificación Patronal (EIN). Además, vea **¿Necesito Yo Un EIN?**, en la página 2 de la Forma SS-4PR.

Propósito de Esta Forma

Use la Forma SS-4PR para solicitar un número de identificación patronal (EIN). Un EIN es un número que consta de nueve dígitos (p.e., 12-3456789) expedido a empresarios por cuenta propia, sociedades, corporaciones, caudales hereditarios (relictos), fideicomisos y otras entidades comerciales para propósitos contributivos de reportación y radicación. La información que usted proporcione en esta forma se usará para establecer su cuenta contributiva comercial.

Aviso: Se utiliza un EIN para propósitos relacionados únicamente con sus actividades comerciales. Por favor, **no use su EIN en lugar de su número de seguro social (SSN).**

Radique una sola Forma SS-4PR. Un empresario por cuenta propia, por lo general, deberá radicar solamente una Forma SS-4PR, sin importar el número de negocios que se operen como negocio de un solo propietario o el número de nombres comerciales que un negocio tenga. Sin embargo, si el negocio en cuestión se incorpora o se convierte en sociedad, hay que obtener un nuevo EIN. Además, cada corporación de un grupo de corporaciones afiliadas debe tener su propio EIN.

EIN solicitado, pero no recibido. Si no tiene un EIN para la fecha en que tenga que radicar la planilla, escriba "Solicitado" y la fecha de solicitud en el espacio donde se anota el EIN. Por favor, **no use su SSN en lugar de su EIN** al llenar la planilla.

Si no ha recibido el número para la fecha en que tenga que hacer un **depósito de la contribución**, envíe el pago al Centro de Servicio del Servicio Federal de Rentas Internas (IRS) en Filadelfia (cuya dirección se encuentra más adelante). Haga el cheque o giro a la orden del "**United States Treasury**" y escriba en el mismo su nombre (tal como aparece en la Forma SS-4PR), dirección, clase de contribución, período correspondiente y la fecha en que solicitó el EIN.

Formas y Publicaciones de Mayor Interés

Las siguientes **formas, publicaciones e instrucciones** pueden ser beneficiosas para los contribuyentes que deben radicar la Forma SS-4PR:

- **Forma 2553, Election by a Small Business Corporation**, en inglés.

- **Forma 2848, Power of Attorney and Declaration of Representative**, en inglés.
- **Forma 8821, Tax Information Authorization**, en inglés.
- **Forma 8832, Entity Classification Election**, en inglés.
- **Circular PR (Pub. 179)**, Guía Contributiva Federal para Patronos Puertorriqueños.
- **Publicación 557, Exempt Status for Your Organization**, en inglés.
- **Publicación 583, Starting a Business and Keeping Records**, en inglés.
- **Publicación 966, EFTPS: Now A Full Range of Electronic Choices To Pay All Your Federal Taxes**, en inglés.
- **Publicación 1635, Understanding Your EIN**, en inglés.
- **Package 1023, Application for Recognition of Exemption**, en inglés.
- **Package 1024, Application for Recognition of Exemption under Section 501(a)**, en inglés.

Cómo Obtener Formas y Publicaciones

Por teléfono. Usted puede pedir formas, instrucciones y publicaciones las 24 horas al día, los 7 días de la semana, por teléfono. Sírvase llamar al **1-800-TAX-FORM** (1-800-829-3676) para solicitar tales documentos. Usted recibirá los documentos pedidos, o un informe sobre su condición actual, dentro del plazo de 10 días laborables.

Computadora personal. Usted puede solicitar formas, instrucciones y publicaciones que necesite las 24 horas al día, los 7 días de la semana, en la página del sitio del IRS en la red *internet* al **www.irs.gov** o mediante el protocolo de transferencia de documentos en el **ftp.irs.gov**.

CD-ROM. Los negocios pequeños, preparadores profesionales de planillas de contribución y otros individuos que necesiten formas o publicaciones de contribución pueden comprar del *National Technical Information Service* (Servicio Nacional de Información Técnica o *NTIS*, siglas en inglés) un CD-ROM. Este contiene más de 2,000 partidas y otros productos contributivos (incluyendo muchas formas de años anteriores).

Para solicitar la **Publicación 1796, Federal Tax Products on CD-ROM**, en inglés, llame al **1-877-CDFORMS** (1-877-233-6767) gratuitamente o conéctese con el **www.irs.gov/cdorders**.

Ayuda Contributiva para Su Negocio

El IRS ofrece ciertos talleres o cursos para los negocios pequeños (*Small Business Workshops*) que proporcionan información acerca de sus obligaciones tanto federales como estatales. Si desea más detalles

sobre los talleres que se celebran en su área local, por favor, llame al 1-800-829-1040 durante las horas normales de trabajo y pregunte por el Coordinador de Educación al Contribuyente.

Cómo solicitar un nuevo EIN

Usted puede solicitar un EIN llamando por teléfono o por fax, o enviando una carta, según la urgencia de la situación en la que tiene que usar el número.

Cómo solicitar por Tele-TIN. Se ha establecido el programa *Tele-TIN* con el fin de asignar los EIN por teléfono. Mediante este programa, usted podrá recibir su número por teléfono y empezar a utilizarlo inmediatamente para llenar su planilla o para hacer un pago. Para recibir su EIN por teléfono, el IRS sugiere que usted llene la Forma SS-4PR de modo que tendrá disponible todos los datos pertinentes. Luego llame al 1-866-816-2065 (su número *Tele-TIN*). Las horas de operación del programa *Tele-TIN* comienzan a las 7:30 de la mañana y terminan a las 5:30 de la tarde, horario local. La persona que llama tal número tiene que estar autorizada a firmar la planilla o tiene que ser un **tercero autorizado** (vea **Espacio para la firma y Tercero Autorizado**, en la página 6). Sin embargo, vea también el **Consejo** más adelante.

Un funcionario del IRS usará la información facilitada en la Forma SS-4PR para establecer su cuenta contributiva y asignarle un EIN. Escriba el número que haya recibido en la parte superior a la derecha de la forma. Luego firme la forma y póngale la fecha. Conserve esta copia para su archivo.

Si un representante del contribuyente la solicita, envíe por correo o por fax la Forma SS-4PR firmada (más cualquier autorización por escrito de un tercero autorizado), **dentro del plazo de 24 horas**, al Sector *Tele-TIN* del centro del servicio del IRS indicado más abajo.

Consejo: Los representantes del contribuyente pueden usar el programa *Tele-TIN* para solicitar un EIN en nombre de sus clientes y pueden pedir que se les envíen a dichos clientes por fax sus EIN durante el mismo día. (**Aviso:** Al seguir este procedimiento, usted autoriza al IRS para que éste le envíe por fax un EIN, sin tener que incluir una carta de transmisión.)

Cómo solicitar por Fax-TIN. Se ha establecido el programa *Fax-TIN* para que usted pueda recibir su EIN por fax dentro del plazo de 4 días laborables. Por favor, llene y envíe por fax la Forma SS-4PR al 215-516-3990. El servicio de *Fax-TIN* está disponible las 24 horas al día, los 7 días de la semana.

Asegúrese de incluir su propio número de fax para que el IRS pueda enviarle a usted por fax su EIN. (**Aviso:** Al seguir este procedimiento, usted autoriza al IRS para que éste le envíe por fax un EIN, sin tener que incluir una carta de transmisión.)

Por favor, **no llame** al número del *Tele-TIN* porque, en este caso, usted puede recibir dos EIN para la misma entidad. (Vea también **Tercero Autorizado**, en la página 6.)

Cómo solicitar por correo. Complete la Forma SS-4PR al menos 4 ó 5 semanas antes de que tenga necesidad de un EIN. Firme y feche la solicitud y envíela al **Internal Revenue Service Center, Attn: EIN Operation, Philadelphia, PA 19255**. Usted recibirá su EIN por

correo en 4 semanas aproximadamente. (Vea también **Tercero Autorizado** en la página 6.)

Por favor, llame al 1-800-829-1040 para verificar un EIN o saber la condición actual de una solicitud que haya hecho por correo.

Instrucciones Específicas

Escriba a maquinilla o en letras de molde bien claras. Siga dichas instrucciones cuidadosamente para cada línea a fin de asegurar la tramitación rápida de la solicitud y evitar preguntas sobre información adicional que el IRS tenga que hacerle a usted. Escriba "N/A" (No aplica) en los casos que no correspondan al solicitante.

Línea 1—Nombre legal de la entidad (o persona física) por la que se solicita un EIN. Anote el nombre legal del solicitante (entidad o individuo) exactamente como aparece en su tarjeta del seguro social, carta estatutaria u otro documento legal pertinente.

Personas físicas (individuos). Anote su nombre, inicial y apellido. Si es dueño de su propio negocio, anote su nombre legal (personal) y no el de su negocio. Anote su nombre comercial en la línea 2. Por favor, no use abreviaturas ni apodos en la línea 1.

Fideicomisos. Anote el nombre del fideicomiso.

Caudal hereditario de una persona fallecida, etc. Anote el nombre del caudal hereditario.

Sociedades. Anote el nombre legal de la sociedad (*partnership*) tal como aparece en el contrato de asociación que estableció la sociedad.

Corporaciones. Anote el nombre tal como aparece en el certificado de incorporación o documento legal que la estableció.

Administradores de planes. Anote el nombre del administrador del plan. Un administrador de un plan al cual se le asignó anteriormente un EIN para otros propósitos, deberá usar el mismo número que se le asignó anteriormente.

Línea 2—Nombre comercial de la entidad. Anote el nombre comercial del negocio, si es distinto al nombre legal. El nombre comercial es el mismo nombre que usted usa en la operación de su negocio.

Importante: Use el nombre legal completo del solicitante que anotó en la línea 1 para toda clase de planillas para la declaración de contribución que serán radicadas a nombre del negocio. (No obstante esto, si se anota el nombre comercial en la línea 2 y usted decide usar ese nombre en lugar de su nombre legal, por favor, anótelos en **toda** planilla para la contribución que usted radique.) Use sólo el nombre legal (o sólo el nombre comercial) **siempre** en toda planilla para evitar demoras y errores en la tramitación de dicha(s) planilla(s).

Línea 3—Nombre del albacea, síndico o persona a cargo. En el caso de un fideicomiso, anote aquí el nombre del síndico. En el caso de un caudal hereditario, anote el nombre del albacea, administrador u otro agente fiduciario. Si el solicitante ha designado a una persona para que reciba información relacionada con contribuciones, anote el nombre de esa persona como "persona a cargo". Anote el nombre de pila, inicial y apellido de tal persona.

Líneas 4a y 4b—Dirección postal. Anote la dirección postal a la cual recibe la entidad su correspondencia. Si se llena la línea 3, anote el nombre del albacea, fiduciario o "persona a cargo". Por regla general, se

usará esta dirección en toda planilla de contribución que se radique para la entidad.

Importante: Radique la **Forma 8822, Change of Address** (Cambio de Dirección), en inglés, para informar cualquier cambio subsiguiente a la dirección postal de la entidad.

Líneas 5a y 5b—Dirección del negocio. Anote aquí la dirección física de la entidad **únicamente** si es distinta de la dirección indicada en las líneas **4a** y **4b**. Por favor, **no anote** ningún apartado postal en este espacio.

Línea 6—Nombre del estado donde está ubicado el negocio principal. Anote la **localidad** principal del negocio (ciudad, condado, estado, territorio, etc.).

Líneas 7a y 7b—Nombre del oficial, socio general, otorgante, propietario o fiduciario principal. Anote el nombre de pila, inicial, apellido (**a**) del oficial principal y **SSN**, si la entidad es una corporación; (**b**) del socio principal si es una sociedad (*partnership*); (**c**) del propietario de una entidad que no se considera una entidad distinta de la del propietario (tales entidades que pertenecen a una corporación tienen que anotar el nombre y *EIN* de la corporación misma); o (**d**) del otorgante, dueño o fideicomisario, si es un fideicomiso.

Si el individuo en cuestión es un **extranjero individual** (persona física) y tiene un número de identificación del contribuyente para individuos (*ITIN*) que le fue asignado anteriormente, anote dicho *ITIN* en el espacio provisto e incluya una copia de cualquier documentación autorizada que compruebe su identidad. Si le hace falta, llene la **Forma W-7SP**, Solicitud de Número de Identificación Personal del Contribuyente del Servicio de Impuestos Internos, en español, o la **Forma W-7**, en inglés, para obtener un *ITIN*.

Usted **debe** incluir un **SSN, ITIN o EIN a menos que** la única razón por la cual solicita un *EIN* sea hacer una elección de clasificación de una sociedad (vea la sección de la Reglamentación desde la 301.7701-1 hasta la 301.7701-3) y no tiene ninguna fuente de ingreso relacionada principalmente con la operación de una ocupación o negocio dentro de los EE.UU.

Línea 8a—Tipo de entidad. Marque el encasillado que mejor describa el tipo de entidad o negocio que solicita el *EIN*. Si usted es un extranjero individual que ya recibió un *ITIN* anteriormente, anote tal *ITIN* en lugar del *ITIN* solicitado.

Aviso: *Esta elección no sirve de clasificación de una entidad o negocio para propósitos contributivos. Vea Cía. de responsabilidad limitada, en la página 4.*

Por cuenta propia. Marque este encasillado si usted tiene que radicar la Forma 1040-PR y participa en un plan calificado o tiene que radicar planillas federales de contribución sobre el empleo (sobre la nómina), sobre artículos de uso y consumo, sobre alcoholes, tabaco o armas de fuego y planillas de información. Si marca este encasillado, anote el **SSN** o *ITIN* del solicitante en el espacio correspondiente. Si no tiene ninguna fuente de ingreso principalmente relacionada con la operación de una ocupación o negocio dentro de los EE.UU., no debe anotar aquí ningún **SSN** o *ITIN*.

Corp. Este encasillado es para cualquier corporación que **no sea una corporación de servicios personales**. Si marca este encasillado, anote en el espacio provisto el número de la forma de contribución que la entidad tiene que radicar.

Importante: Si usted anotó “1120S” después del encasillado titulado **Corporación**, la corporación **debe** radicar una Forma 2553 **el, o antes del, día 15 del tercer mes, a más tardar**, del año contributivo durante el cual la elección entra en vigencia. Usted tendrá que seguir radicando una Forma 1120 regular hasta que se reciba y se le apruebe la Forma 2553. Vea las Instrucciones para la Forma 2553, en inglés.

Corporación de servicios personales. Marque este encasillado si el negocio es una corporación de servicios personales. Un contribuyente es una corporación de servicios personales durante un año contributivo solamente si:

- La actividad principal del negocio durante el período de prueba (el año contributivo anterior) para el año contributivo es el desempeño de servicios personales mayormente por los empleados-dueños y
- Los empleados-dueños poseen al menos el 10% del valor justo de mercado de las acciones del negocio en circulación al terminar el último día del período de prueba.

En los servicios personales se incluye el desempeño de servicios en tales campos de profesión como la salud, los derechos, la contabilidad, las consultas, etc. Si desea más información relacionada con corporaciones de servicios personales, vea las Instrucciones para la Forma 1120 (o la Forma 1120-A) o la Publicación 542, ambas en inglés.

Otra organización sin fines de lucro. Marque este encasillado si se trata de una organización sin fines de lucro que no es una iglesia u organización controlada por una iglesia y especifique el tipo de organización (p.e., una organización educativa).

Aviso: Si la organización desea recibir también una exención de pagar contribuciones, usted **tiene que** llenar y radicar el *Package 1023*, o el *Package 1024*, ambas en inglés. Obtenga la Publicación 557, también en inglés, para más información.

Si la organización recibió exención de acuerdo a una carta de exención de grupo, anote aquí el **número de exención de grupo (NEG)** que consta de cuatro dígitos. (Por favor, no confunda el NEG con el *EIN*, el cual consta de nueve dígitos.) Si usted no sabe el NEG, póngase en contacto con la organización matriz. Consulte la Publicación 557 acerca de los números de exención de grupo.

Administrador de un plan. Si el administrador del plan es un individuo, anote el **SSN** del mismo en el espacio indicado.

NHIBR (REMIC). Marque este encasillado si la entidad o negocio ha hecho una elección de ser tratado como un NHIBR. Vea las **Instrucciones para la Forma 1065**, en inglés, para mayor información.

Otro. Si ninguna de las categorías de corporación mencionadas arriba no le corresponde, marque el encasillado **Otro**. Anote la clase de entidad y el tipo de planilla que va a radicar (p.e., “Fondo fiduciario común—Forma 1065” o “Estableció un plan de pensiones”). Por favor, no anote “N/A”. Si usted es un individuo extranjero que solicita un *EIN*, vea las instrucciones para la línea **7**, explicadas anteriormente.

• **Patronos de empleados domésticos.** Si usted es una persona física, marque el encasillado **Otro** y escriba allí “Patrono de empleados domésticos” y su **SSN**. Si usted es una agencia gubernamental estatal o local que sirve de agente de retención de contribución para unas

personas que reciben asistencia pública y que además se hacen patronos de empleados domésticos, marque el encasillado **Otro** y escriba “Agente de patrono de empleados domésticos”. Si usted es un fideicomiso que califica para ser patrono de empleados domésticos, no tiene que usar un *EIN* distinto para reportar información relacionada con sus empleados domésticos; por favor, use su *EIN* de ese fideicomiso.

- **QSub.** Marque el encasillado **Otro** y especifique “QSub”, si se trata de una compañía subsidiaria calificada de acuerdo al subcapítulo S.
- **Agente a cargo de la retención.** Si es un agente a cargo de retención, marque el encasillado **Otro** y escriba “Agente a cargo de la retención”.

Cía. de responsabilidad limitada. Una compañía de responsabilidad limitada (*limited liability company*, conocida por sus siglas en inglés, *LLC*) es una entidad organizada de acuerdo con las leyes de un Estado o país extranjero como una compañía de responsabilidad limitada. Para propósitos de las contribuciones federales de los EE.UU., una *LLC* puede considerarse o tratarse como una sociedad colectiva (*partnership*) o una corporación, o puede ser una entidad no considerada separada de su dueño o propietario.

Una *LLC* doméstica con un solo socio, **por definición, no se considera** una entidad distinta de su propietario y tiene que incluir todos sus ingresos y gastos en la planilla de contribución del propietario (p.e., la **Forma 1040-PR**). Una *LLC* doméstica con dos o más socios, también por definición, deberá considerarse como una sociedad (*partnership*). Una *LLC* doméstica puede radicar la Forma 8832 para evitar ser clasificada como cualquiera de las clasificaciones por definición y para elegir ser clasificada como una entidad que se trata como corporación para propósitos de cómo está sujeta a pagar contribuciones. Para más información acerca de la clasificación de entidades (incluyendo las reglas sobre la clasificación de entidades extranjeras), vea las instrucciones para la Forma 8832, en inglés.

Importante: No radique la Forma 8832 si la *LLC* acepta cualquiera de las clasificaciones explicadas arriba. **No obstante esto, si la “LLC” elige ser tratado como una “QSub”, la misma tiene que radicar tanto la Forma 8832 como la Forma 2553 a su debido tiempo.**

Complete una Forma SS-4PR para las clases de LLC, tal como se explica a continuación:

- Una *LLC* doméstica de un solo socio que acepta la clasificación por definición (explicada arriba) no tiene que obtener un *EIN* y, por lo general, no tiene que radicar una Forma SS-4PR. Por lo general, la *LLC* deberá usar el nombre y *EIN* de su **propietario** para todos los propósitos relativos a la contribución federal. No obstante, la reportación y el pago de las contribuciones por razón del empleo para los empleados de una *LLC* pueden llevarse a cabo usando el nombre y el *EIN* del propietario o de la *LLC* misma según se explica en la Notificación 99-6, 1999-1 C.B. 321. Usted puede hallar la Notificación 99-6, en inglés, en la página 12 del *Internal Revenue Bulletin*, No. 99-3, en la página **Web www.irs.gov**. (**Importante:** Si el solicitante que es una *LLC* indica en la línea **13** que tiene empleados o que los espera tener, el propietario (sea individuo u otra entidad) de una *LLC* doméstica de un solo socio recibirá su propio *EIN* (si ya no tiene uno). Esto será así aun cuando la *LLC* elija radicar planillas de la contribución sobre el empleo.)

- Una *LLC* doméstica de un solo socio que acepta la clasificación por definición (explicada arriba) y desea un *EIN* para radicar planillas de contribución sobre el empleo (vea más arriba) o para algún propósito que no sea del gobierno federal, p.e., un requisito del gobierno estatal, deberá marcar el encasillado **Otro** y anote “Entidad no considerada separada” o “Entidad no considerada separada—Negocio de un solo dueño” en el espacio provisto.
- Una *LLC* doméstica de varios socios que acepta la clasificación definida arriba deberá marcar el encasillado **Sociedad**.
- Una *LLC* doméstica que radica la Forma 8832 para elegir la clasificación de corporación deberá marcar el encasillado **Corporación** y escribir “Socio único” o “Socios varios” debajo de la línea que dice “Núm. de forma que se radica”.

Línea 9—Motivo por el cual solicita el EIN. Marque un encasillado solamente. No escriba “N/A”.

Nuevo negocio. Marque este encasillado si usted va a establecer un nuevo negocio que necesita un *EIN*. Si usted marca este encasillado, anote el tipo de negocio que va a establecer. **No** lo solicite si usted posee un *EIN* y sólo añade un nuevo lugar de negocio.

Contrató empleados. Marque este encasillado si es un negocio establecido que solicita un *EIN* debido a que ha contratado, o que va a contratar, empleados y se le requiere dicho número para radicar planillas de contribución. **No solicite** si ya tiene un *EIN* y lo único que está haciendo es reclutar nuevos empleados. Para información sobre las contribuciones por razón del empleo (p.e., correspondientes a los familiares), vea la Circular PR.

Aviso: Usted pudiera estar obligado a hacer depósitos de contribución mediante el **Electronic Federal Tax Payment System (EFTPS)** de todas las contribuciones por depositar (tales como cantidades depositadas por concepto de las contribuciones por razón del empleo, sobre los artículos de uso y consumo o la contribución federal sobre el ingreso correspondiente a corporaciones). Para más información sobre el sistema EFTPS, vea el apartado **11** de la Circular PR (Pub. 179) y la Publicación 966 (en inglés).

Estableció un plan de pensiones. Marque este encasillado si estableció un plan de pensiones y necesita un *EIN* para radicar sus planillas. Además, anote el tipo de plan establecido.

Nota: Marque este encasillado si usted solicita un *EIN* para un fideicomiso cuando se establece un plan de pensión nuevo. Además, marque el encasillado **Otro** en la línea **8a** y escriba “Estableció un plan de pensión” en el espacio provisto.

Para propósitos bancarios. Marque este encasillado si solicita un *EIN* solamente para propósitos bancarios y anote el propósito bancario (p.e., cuenta de una liga de boliche para depositar las cuotas o una asociación de inversiones para reportar sus dividendos e intereses, etc.).

Cambió el tipo de organización. Marque este encasillado si el negocio cambió el tipo de organización, por ejemplo, si el negocio anteriormente era operado por cuenta propia y ahora va a ser incorporado o convertido en una sociedad (*partnership*). Si marca este encasillado (incluyendo cualquier espacio disponible inmediatamente debajo del encasillado), especifique el tipo de cambio hecho, p.e., “De negocio por cuenta propia a sociedad”.

Compró un negocio establecido. Marque este encasillado si usted compró un negocio que ya se había establecido. **No use** el *EIN* del dueño anterior a menos que usted haya logrado ser “dueño” de una corporación mediante la adquisición de las acciones de la misma.

Estableció un fideicomiso. Marque este encasillado si estableció un fideicomiso. En el espacio provisto anote el tipo de fideicomiso establecido. Por ejemplo, indique si el mismo es un fideicomiso caritativo no exento de pagar contribuciones o un fideicomiso de intereses divididos.

Excepción: No radique esta planilla para ciertos fideicomisos de tipo otorgante. Un fiduciario no necesita un *EIN* para el fideicomiso si el mismo provee a todos los pagadores el nombre y el *TIN* del otorgante/dueño y la dirección del fideicomiso. Vea las **Instrucciones para la Forma 1041**, en inglés, para más detalles al respecto.

Aviso: No marque este encasillado si solicita un *EIN* para un fideicomiso al establecer un plan de pensión nuevo. En vez de eso, marque el recuadro “Estableció un plan de pensión”.

Otro. Marque este encasillado si solicita un *EIN* para un propósito diferente al que aparece en los encasillados e indique el propósito. Por ejemplo, si se ha formado una entidad nueva de un gobierno estatal, hay que anotar “Entidad de un gobierno estatal recién formada” en el espacio provisto.

Línea 10—Fecha en que se estableció o adquirió el negocio. Si usted va a establecer un negocio nuevo, anote la fecha en que el mismo va a comenzar a operar. Si el negocio que adquirió ya estaba en operación, anote la fecha en que lo adquirió. Si es un fideicomiso, anote la fecha en que el mismo fue legalmente establecido. Si es un caudal hereditario, anote la fecha de fallecimiento de la persona cuyo nombre aparece en la línea 1 ó la fecha en la que el caudal hereditario fue legalmente consolidado.

Línea 11—Mes en el que se cierra el año contable. Anote el último mes de su año contable o contributivo. Un año contable o contributivo, por lo general, consta de 12 meses consecutivos. El mismo puede ser tanto un año natural (calendario), como un año fiscal (incluyendo un período de 52 ó 53 semanas). Un año natural se compone de 12 meses consecutivos que terminan el 31 de diciembre. Un año fiscal es un año que consta de 12 meses consecutivos que terminan en cualquier mes del año, excepto diciembre, o un año que consta de 52 ó 53 semanas. Si desea obtener más información relacionada con períodos contributivos y métodos contables, vea la Publicación 538, en inglés.

Individuos (personas físicas). El año contributivo de un individuo es, por lo general, el año natural (calendario).

Sociedades (partnerships). Una sociedad tiene que usar uno de los años contributivos siguientes:

- El año contributivo de la mayoría de los socios,
- El año contributivo usado por todos los socios principales,
- El año contributivo que resulta en el aplazamiento más mínimo de la declaración de los ingresos o
- En ciertos casos, algún otro año contributivo.

Vea las **Instrucciones para la Forma 1065**, en inglés, para más información.

NHIBR (REMIC). Un NHIBR deberá establecer el año natural (calendario) como su año contributivo.

Corporación de servicios personales. Una corporación de servicios personales, por lo general, deberá establecer un año natural (calendario), a menos que:

- Pueda establecer que existe un propósito comercial para usar un año contributivo diferente o
- La misma elija, de acuerdo a la sección 444 del Código, un año contributivo que no sea un año natural (calendario).

Fideicomisos. Por lo general, un fideicomiso tiene que usar un año calendario, a menos que sea una de las organizaciones siguientes:

- Un fideicomiso exento de contribución.
- Un fideicomiso operado con fines caritativos.
- Un fideicomiso cuyo cesionista también es dueño del mismo.

Línea 12—Fecha en que por primera vez se pagaron o se pagarán los sueldos o anualidades. Si el negocio tiene o va a tener empleados, anote usted en esta línea la fecha en la cual comenzó o comenzará a pagar sueldos a los empleados. Si el negocio no espera reclutar empleados, escriba “N/A”.

Agente a cargo de la retención. Anote la fecha en que usted comenzó o comenzará a hacerle pagos (incluyendo anualidades) a un extranjero no residente. También deberán hacerlo los contribuyentes a los que se les requiere que radiquen la Forma 1042 para informar pagos hechos (tales como a un ex cónyuge) a extranjeros no residentes.

Línea 13—Número máximo de empleados que espera tener en los próximos 12 meses. Llene cada encasillado anotando el número (incluyendo “-0-”) de los empleados “Agrícolas”, “Domésticos” y “Otros” que usted espera tener en los próximos 12 meses. Para una definición de trabajo agrícola (trabajadores agrícolas), vea la Circular PR (Pub. 179).

Líneas 14 y 15. Anote en la línea 14 la actividad comercial principal del solicitante. Se describen más abajo algunas actividades comerciales más comunes. Si ninguna de ellas le corresponde al solicitante, escriba en sus propias palabras su actividad comercial principal.

Use la línea 15 para describir la actividad comercial principal del solicitante en mayor detalle. **Por ejemplo**, si usted escribió **Construcción** en la línea 14, anote información más específica como “Contratista general para construir viviendas” en la línea 15.

Consejo: Por favor, **no anote** nada en las líneas 14 y 15 si usted asentó cero (“-0-”) en la línea 13.

Construcción. Anote esta actividad si el solicitante está ocupado en la construcción de edificios u otras estructuras semejantes, p.e., puentes, tuneles, calles o puentes. La palabra “construcción” también comprende a ciertos contratistas de trabajos especiales, p.e., fontanería, instalaciones eléctricas, carpintería, concretos, excavaciones, etc.

Bienes raíces. Anote esta actividad si el solicitante está ocupado en: alquilar bienes raíces a otras personas; dirigir, vender, comprar o alquilar bienes raíces en nombre de otras personas; o proveer servicios relacionados con los bienes raíces, p.e., servicios de tasación o valorización.

Arriendos. Anote esta actividad si el solicitante está ocupado en proveer bienes tangibles, tales como automóviles, computadoras, bienes del consumo, o

equipo y maquinaria industrial, a los clientes a cambio de pagos periódicos de alquiler.

Manufactura. Anote esta actividad si el solicitante está ocupado en convertir materiales, substancias o componentes física, química o mecánicamente en otros productos o materiales. El montaje o ensamble de partes componentes de ciertos productos manufacturados también se considera manufactura.

Cortesía y servicio alimenticio. Anote esta actividad si el solicitante se dedica a proveer a sus clientes alojamiento, comidas, meriendas, o bebidas para consumo inmediato.

Al por mayor—Agente/corredor. Anote esta actividad si el solicitante se dedica a arreglar la compra o venta de artículos o mercancías de otros o en comprar mercancías a base de comisiones por otras mercancías negociadas en el mercado mayorista, sobretodo las mercancías negociadas entre dos entidades.

Al por mayor—Otro. Anote esta actividad si el solicitante se dedica a vender mercancías en el mercado mayorista principalmente a otros negocios para que éstos las revendan en sus propios nombres.

Al por menor. Anote esta actividad si el solicitante se dedica a vender mercancías al público general desde una tienda fija; por ventas directas, ventas pedidas por correo o ventas electrónicas; o mediante máquinas vendedoras.

Otro. Anote en la línea 14 cualquier actividad comercial principal que no se haya descrito anteriormente. Luego describa esa actividad en el espacio provisto en la línea 15. **Por ejemplo**, indique si el solicitante provee servicios médicos, asistencia social, servicios de transporte, almacenaje de productos o artículos, o servicios de financiamiento y seguros.

Líneas 16a-c. Marque el encasillado apropiado en la línea 16a para indicar si la entidad (o el individuo) que solicita un *EIN* ya había recibido uno anteriormente. Llene las líneas 16b y 16c **únicamente** si se marcó el encasillado **Sí** en la línea 16a. Si el solicitante había solicitado anteriormente **más de un EIN**, escriba "Vea anexo" en el espacio al lado de la línea 16a y adjunte una hoja por separado que provee la información requerida en las líneas 16b y 16c para cada *EIN* anteriormente solicitado.

Tercero autorizado. Complete esta porción **únicamente** si usted desea autorizar a que un individuo reciba el *EIN* de la entidad y que le resuelva dudas acerca de cómo completar la Forma SS-4PR. La autoridad de la persona nombrada en este espacio termina una vez que se le otorgue el *EIN*. **Usted debe llenar la porción para su firma para que esta autorización sea válida.**

Espacio para la firma. Las siguientes personas deberán firmar esta solicitud: **(a)** el solicitante, si el mismo es un individuo (persona física); **(b)** el presidente, vice-presidente u otro funcionario principal, si el solicitante es una corporación; **(c)** un oficial u otro funcionario responsable y debidamente autorizado que tiene conocimiento de todas las operaciones, si el solicitante es una sociedad, entidad gubernamental u otra organización no incorporada; o **(d)** el fiduciario, si el solicitante es un fideicomiso o caudal hereditario (relicto). Los solicitantes extranjeros pueden permitir a cualquier individuo debidamente autorizado, p.e., gerente de la división que los empleó, que firme la Forma SS-4PR.

Aviso sobre la Ley de Confidencialidad de Información y la Ley de Reducción de Trámites.

Solicitamos la información requerida en esta planilla para cumplir con las leyes que regulan la recaudación de los impuestos internos de los EE.UU. La necesitamos para cumplir con la sección 6109 del Código y su reglamentación correspondiente que requieren que usted provea su número de identificación del patrono (*EIN*) en ciertas declaraciones, comprobantes y otros documentos por el estilo que se deben radicar ante el *IRS*. La información facilitada en esta planilla puede ser utilizada para determinar cuáles de las declaraciones federales de contribución usted debe radicar y para proporcionarle las formas y publicaciones relativas a su caso.

Podemos compartir la información contenida en esta planilla con la Administración del Seguro Social para que la misma la utilice en determinar si usted ha cumplido con sus leyes pertinentes. Podemos, también, compartir la información contenida en esta planilla con el Departamento de Justicia para casos de litigio civil y criminal y con las ciudades, estados, territorios o estados libres asociados con los EE.UU. y el Distrito de Columbia a fin de ayudarlos en administrar sus leyes contributivas respectivas. No podremos emitirle un *EIN* a menos que usted nos provea toda la información solicitada que corresponda a su compañía o empresa. Si proporciona información falsa, se le podrán imponer multas y penalidades.

Los contribuyentes no están obligados a facilitar la información solicitada en una forma de contribución que está sujeta a la Ley de Reducción de Trámites, a menos que la misma muestre un número de control válido de la *OMB*. Los libros o récords relativos a esta forma o sus instrucciones deberán ser conservados mientras su contenido pueda ser utilizado en la administración de cualquier ley contributiva federal. Por regla general, las planillas de contribución y cualquier información pertinente son confidenciales, como lo requiere la sección 6103 del Código Federal de Rentas Internas de los Estados Unidos.

El tiempo que se necesita para completar y radicar esta planilla variará, dependiendo de las circunstancias individuales. Los promedios de tiempo estimados son los siguientes:

Mantener los récords	7 min.
Aprendiendo acerca de la ley o de esta planilla	22 min.
Preparando esta planilla	46 min.
Copiar, organizar y enviar esta planilla al <i>IRS</i>	20 min.

Si desea hacer cualquier comentario acerca de la exactitud de estos estimados de tiempo o si tiene alguna sugerencia que ayude a que esta forma sea más sencilla, por favor, envíenos los mismos. Puede enviar sus comentarios y sugerencias al *Tax Forms Committee, Western Area Distribution Center, Rancho Cordova, CA 95743-0001*. **No envíe** esta forma a esa dirección. En vez de eso, vea **Cómo solicitar por correo**, en la página 2.
